CONS-INT-069-2024-C
Bucaramanga, 24 de abril de 2024

Señores:
MINISTERIO DE CULTURA, LAS ARTES Y LOS SABERES
ARQ. JULIANA RAMIREZ RODRIGUEZ
SUPERVISORA DEL CONTRATO
ING. MARIA CAMILA TOBAR
PROFESIONAL APOYO A LA SUPERVISION.
Bogotá

Referencia: **CONTRATO DE OBRA No. 4236 de 2023**.
REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DE SAN JACINTO, BOLÍVAR.

Asunto: **APROBACION DE SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO CONTRACTUAL**

Cordial saludo

INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA CONSEING LTDA identificada con NIT No. **800.106.925-6** en calidad de interventor del contrato de obra No. 4236 de 2023 y en respuesta a la solicitud por parte del Contratista CONSORCIO CDA una vez analizados los argumentos expuestos se permite aprobar la solicitud de ampliación de plazo contractual por el termino de cuarenta y ocho (48) días hábiles a partir del 3 de mayo de 2024.

La solicitud se soporta en los siguientes aspectos:

1. Solicitud por parte de la administración municipal de San Jacinto, Bolivar en la cual se argumenta el cambio de alcance del piso del salón de danzas que originalmente contempla piso en madera por piso en porcelanato de la misma especificación de los otros espacios a construir.

2. La solicitud del municipio contempla atender la necesidad básica para el funcionamiento de la Casa de la Cultura como proyecto en construcción como es: *"Implementación de un sistema de recolección de aguas lluvias, consistente en un tanque de almacenamiento a nivel de piso y un tanque elevado para suplir la necesidad del agua y así abastecer de forma alterna también por la no frecuente prestación del servicio a través del sistema de acueducto"*

3. Se requiere por parte del Contratista e interventoría realizar la programación de obra para estimar el tiempo de ejecución de las actividades no previstas para someter a aprobación de la Entidad Contratante.

4. Se requiere el tiempo necesario para que la Entidad Contratante analice la petición del municipio de San Jacinto Bolívar a través de la Alcaldía Municipal para considerar y aprobar desde el punto de vista técnico y jurídico dicha solicitud.

5. No entrega del proveedor de carpintería en aluminio encargada de prefabricar e instalar las puertas y ventanas del proyecto en la fecha previsto, por dificultad en la consecución de la materia prima para su elaboracion.

Con lo expuesto anteriormente, esta Interventoria avala la solicitud del contratista CONSORCIO CDA de ampliar el plazo contractual del contrato de obra No. 4236 de 2023 durante cuarenta y ocho (48) días hábiles, a partir del 3 de mayo de 2024.

Adicional a lo anterior y como consecuencia de la ampliación del plazo de ejecución del contrato de obra No. 4236 de 2023 se hace necesario ampliar el plazo contractual al contrato de interventoria No. 4266 de 2023 en un plazo igual a 48 días calendario a partir del 3 de mayo de 2024, aclarando que dicha solicitud de ampliación del plazo no requiere adicionar recursos al contrato de interventoria por parte de la Entidad Contratante.

Atentamente



JOSE ALEJANDRO TAVERA SALAMANCA
DIRECTOR DE PROYECTOS DE INTERVENTORIA - CONSEING LTDA